

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Febrero 2023

En la reunión estuvieron presentes, Jens Beeck, vicepresidente del Grupo Parlamentario, Steffen Janich, vicepresidente del Grupo Parlamentario, Hubert Hüppe, miembro del Grupo Parlamentario y Martina Klumpp, Embajadora de Alemania en Panamá. Por parte del MEF participó la secretaria técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Isabel Y. Vecchio Arófulo.



La entidad detalló que, con la finalidad de optimizar las capacidades en la administración eficiente de los bienes puestos bajo su responsabilidad por parte de los agentes de instrucción, la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) del MEF, realizó la Segunda Jornada de Capacitación en Administración de Activos Aprehendidos, dirigido a jefes y colaboradores de los distintos departamentos que conforman dicha unidad administrativa.

El adiestramiento tuvo como objetivo afianzar y profundizar conocimientos respecto a las buenas prácticas en el manejo y aprovechamiento de bienes provenientes del delito.

La jornada fue auspiciada por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, y dictada por Dennis Cheng, experto internacional de larga trayectoria y especialista del Basel Institute on Governance.



Otro hecho relevante que divulgó la OIRP, fue que subastas por un millón 347 mil 524 balboas, en el periodo noviembre 2021 a octubre 2022, realizó la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) del MEF, producto de un total de 21 actos públicos.

Estas subastas no recibieron impugnaciones, ni acciones de reclamo por parte de participantes o interesados. Además, se llevó a cabo por primera vez una subasta de bienes en la provincia de Chiriquí, como parte de un plan orientado a llevar las subastas públicas de bienes aprehendidos y comisados al interior del país.

La DABA se encarga de la custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción, relacionados con procesos por los delitos contra la administración pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

El dinero recaudado en concepto de subastas públicas de bienes comisados a favor del Estado, es distribuido anualmente de acuerdo a los porcentajes establecidos por la ley, a instituciones encargadas de la prevención y combate del delito, como una forma de resarcir a la sociedad del daño causado producto de la delincuencia.

La Oficial de Información y Relaciones Públicas, publicó que Panamá, reitera el compromiso que mantiene al más alto nivel, de seguir fortaleciendo su sistema ALA/CFT, y culminar con el plan de acción de país, a fin de solicitar la visita In Situ, para que los avances puedan ser presenten en la República, por los representantes de cada institución, al igual que su plan estratégico, garantizando la sostenibilidad en el tiempo.

Durante la última reunión del Pleno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Panamá obtuvo un alza de calificación de su plan de acción, y con éste, el país avanza en metas largamente cumplidas con 13 acciones de las 15 que fueron establecidas por el Organismo, en junio del 2019.

De las dos acciones que se mantienen calificadas como parcialmente cumplidas, se presentaron avances significativos, por lo cual el Grupo Conjunto de las Américas del ICRG del GAFI, concluyó que, “a pesar de los desafíos técnicos que Panamá ha enfrentado para poblar el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUBF), se reconocen los esfuerzos que el país está haciendo para implementarlo rápidamente”. De igual forma reconoce que “Panamá demostró que utiliza todos los mecanismos y facultades existentes para incrementar el registro, incluso antes de los plazos previstos”.

El Grupo Conjunto de las Américas reconoció los avances que ha dado Panamá en cuanto a la obtención de información por parte de las autoridades competentes, recomendando continuar poblando el registro y así asegurarse el acceso oportuno de dichas autoridades.

Por tanto, el reto a cumplir por Panamá para culminar el plan de acción es incrementar la carga de información de personas jurídicas en el RUBF, así como garantizar que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a la información de beneficiarios finales. La acción que comprendía las investigaciones de blanqueo de capitales que tienen delitos fiscales extranjeros como precedente, fue calificada luego del cara a cara del mes de enero, como largamente cumplida, avanzando de esta manera de forma positiva con el cumplimiento del plan de acción.

Al respecto, el Grupo Conjunto de las Américas ha indicado que “Panamá demostró que tiene la habilidad para investigar y perseguir el blanqueo de capitales que tiene delitos fiscales extranjeros como precedente. El país fortaleció sus capacidades legales e institucionales a través de una Fiscalía Especializada en investigaciones de Lavado de Dinero para delitos fiscales cometidos en el extranjero. Además, dio inicio a 10 investigaciones de posibles delitos fiscales extranjeros y ha obtenido 2 condenas y decomisos por este tipo de delito”.

En ese sentido, la Superintendencia de Sujetos no Financieros (SSNF), realizó en el año 2022, 3,064 supervisiones in situ, lo que representó el 100% de ejecución de su plan de supervisión anual y de las cuales 2,526 fueron dirigidas al sector de abogados / agentes residentes. De igual forma, realizaron 152 supervisiones in situ de las cuales 90 fueron al sector de abogados / agentes residentes.

Finalizada la plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la secretaria técnica de la CNBC, Isabel Vecchio, indicó que nos mantenemos firmes en el cumplimiento de nuestro plan de acción y continuamos avanzando. “Continuaremos trabajando enfocados en las dos acciones restantes con la finalidad de concluir nuestras acciones prontamente”.

Acciones ejecutas de julio 2019 a febrero 2023

1. Actualización del capítulo V de la Evaluación de Riesgo, en materia de financiamiento del terrorismo y actualización de las evaluaciones sectoriales de riesgo de los sectores no financieros y análisis de riesgo de uso de efectivo.
2. Desarrollo del análisis de riesgo de las personas jurídicas y los fideicomisos y su estrategia de mitigación, la cual se ha cumplido conforme a los tiempos. Igualmente, desarrollo de análisis de riesgos de los sectores no financieros.
3. Modificación del Código Penal con el fin de penalizar el envío ilegal de remesas. Ley 123 de 31 de diciembre de 2019.
4. Incremento sustancial de las supervisiones basadas en riesgo a los sujetos obligados no financieros.
5. Actualización e implementación del Manual de supervisión mejorando con esto el cumplimiento de los sujetos obligados (incremento de ROS).
6. Modificación del marco legal para aumentar las sanciones hasta US\$5 millones, ajustándolas a la naturaleza de la infracción, tamaño de la entidad informante, entre otras consideraciones. Ley 254 de 11 de noviembre de 2021. Aumento de imposición de sanciones por los organismos de supervisión por incumplimiento en normas ALA/CFT.
7. Se elevó la Intendencia a Superintendencia de Sujetos no Financieros (SSNF), dotándola de mayor recurso económico, humano y tecnológico, incluyendo nuevas instalaciones. Ley 124 de 7 de enero de 2020.
8. Establecimiento de mecanismos eficaces para supervisar las actividades de las entidades offshore, incluyendo un mejor conocimiento del volumen de activos y se adoptaron medidas para evitar su abuso. Decreto Ejecutivo 35 de 6 de septiembre de 2022; emisión de Guías y Resoluciones por la SSNF.
9. Implementación de las medidas para prevenir el uso indebido de directores nominales. Implementación de suspensión de personas jurídicas, Decreto Ejecutivo 905 de 20 de septiembre de 2019; emisión de guías y resoluciones por la SSNF.
10. Se implementó el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUBF), el cual está totalmente operativo, cargado a un 36% y las autoridades competentes han utilizado esta herramienta de forma exitosa. Además, dichas autoridades competentes continúan, por facultad legal, requiriendo información de beneficiario final, de manera directa a los agentes residentes y mantienen múltiples evidencias de la obtención de la misma en tiempo oportuno. Ley 129 de 17 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo 13 de 25 de marzo de 2022, Decreto

Ejecutivo 15 de 30 de marzo de 2022 y Decreto Ejecutivo 2 de 30 de marzo de 2022.

11. Elaboración de una Guía práctica para las investigaciones financieras paralelas y las autoridades ya se encuentran utilizándola.
12. Incremento significativo del uso de productos de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y de las investigaciones de lavado de dinero en relación con áreas de alto riesgo identificadas en la evaluación nacional, incluyendo las cifras de incautaciones, aprehensiones o decomisos.
13. Fortalecimiento de las capacidades legales e institucionales del Ministerio Público, a través de la creación de una Fiscalía Especializada en investigaciones de lavado de dinero para delitos fiscales cometidos en el extranjero. Adicionalmente, se modificó el artículo 288-J del Código Penal para asegurar la efectividad de la Ley 70 de 2019. Así mismo, se ha evidenciado la habilidad de Panamá para investigar y procesar casos de blanqueo de capitales con delitos de evasión fiscal como delito precedente, cometidos en el extranjero. Ley 116 de 5 de diciembre de 2019.

INVESTIGACIONES DE BLANQUEO DE CAPITALES		
Antes (2016 – 2018)	Después (2019 – sept. 2022)	Incremento
20 investigaciones iniciadas	125 investigaciones iniciadas	525 %
13 por delitos precedente extranjero	59 con delito precedente extranjero	354 %
\$34,039,607.83 millones de fondos aprehendidos provisionalmente.	\$68,265,570 millones de fondos aprehendidos provisionalmente.	100 %
30 personas imputadas	144 personas imputadas	380 %
\$1,603,904.83 aprehendidos por delito precedente extranjero	\$51,534,055 aprehendido por delito precedente extranjero.	3114%
No se habían iniciado investigaciones de lavado como delito precedente de defraudación fiscal.	10 investigaciones de lavado de activos como precedente de delito fiscal cometido en diferentes jurisdicciones, con obtención de 2 condenas y comiso de dinero.	1000%

La OIRP, destacó que representantes del Banco Mundial (BM), en coordinación con la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), realizaron la primera misión apoyo para la revisión al cumplimiento de los indicadores del segundo CAT – DDO, préstamo contingente por B/. 100 millones, que otorgó al país para fortalecer la gestión financiera en riesgos de desastres, informó Francisco Álvarez, director de la prenombrada unidad administrativa del MEF.

El compromiso adquirido con el BM, encierra una serie de políticas públicas, que permiten al Estado dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del segundo CAT – DDO (por sus siglas en inglés), a través de instituciones y ministerios focales, subrayó Álvarez.

Agregó que la operación está diseñada en apoyar los esfuerzos para mejorar la capacidad técnica e institucional del Gobierno de Panamá para gestionar el riesgo de desastres, resultante de la ocurrencia de peligros naturales y relacionados con la salud, incluyendo los efectos adversos del cambio climático y los brotes de enfermedades, manifestó la autoridad.

Recalcó que la estrategia sobre gestión y prevención de riesgo de desastres, se concentra también, en temas de inclusión y diversidad, que involucra a entidades como el Ministerio de Salud (MINSA), el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), y al Instituto de Hidrometeorología de Panamá, así como a otras direcciones del MEF.

Reveló que existen acciones concretas, para el fortalecimiento de instrumentos de políticas públicas para adquirir conciencia en materia de riesgo.

“Todas estas acciones son compromisos a largo plazo, que permiten al BM, revisar los avances formales de Panamá, sobre la administración en materia de riesgos de desastres” expresó el director de DICRE.

Informó que se ha fortalecido la gestión financiera en riesgo de desastres, ampliándola en la actualidad con B/. 100 millones, siendo sujetos a las revisiones anuales por parte del BM.

Corresponde a las instancias panameñas, acatar las observaciones realizadas por los técnicos del BM, y dar un seguimiento a los indicadores que serán revisados en las próximas misiones anuales, para así cumplir con los parámetros establecidos en materia de prevención y riesgo de desastres, concluyó Álvarez.

Además, la OIRP dio a conocer que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aportó al Estado B/. 10,757,559.35 producto de arrendamientos, concesiones y ventas, al cierre de la vigencia fiscal 2022, informó Fernando Paniagua, Secretario Ejecutivo de la institución.

El informe del departamento de Finanzas de la UABR, indica que la recaudación acumulada al cierre 2022, en los arrendamientos de viviendas, lotes y tierras registró un total de B/. 414,258.20. Mientras que las concesiones de áreas revertidas se estimaron en B/. 8,703,427.05 precisó Paniagua.

Igualmente explicó que, en concepto de ventas de terrenos, mediante la realización de las subastas públicas, la recaudación fue de B/. 1,477,712.75. Detalló, que otros ingresos registraron la suma acumulada de B/. 162,161.35.

En el 2023, se continuará promoviendo la inversión en las áreas revertidas y al mismo tiempo ejecutando una estrategia promocional, a fin de ofrecer en venta los bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo de proyectos logísticos - portuarios, comerciales, turísticos y residenciales en los sectores Atlántico y Pacífico, concluyó Paniagua.

Cuadro de Vocería en medios

Publio De Gracia Tejada

Medio	Vocero	Tema	Fecha	Hora
RPC Radio/Rafael Ruiz	Publio De Gracia	Resultados de los ingresos 2022	Miércoles 8 de febrero	1:00 p.m. (Vía Telefónica)
Radio Panamá /Enrique Arosemena	Publio De Gracia	Resultados de los ingresos 2022	Miércoles 8 de febrero	6:00 a.m. 7:00 a.m. 8:00 a.m. Vía Telefónica
Telemetro/De Cara a Cara/Dorcas de La Rosa	Publio De Gracia	Resultados de los ingresos 2022, Expectativas 2023, Moratoria, Casos de evasión Fiscal	Jueves 9 de febrero	10:00 a.m. Presencial Pregrabado